



RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA COMPLEMENTARIA DEFINITIVA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la base novena, punto 2, de la Resolución de 18-6-2018, esta Dirección Provincial de Educación

RESUELVE:

a.- Aprobar la lista complementaria definitiva con las puntuaciones obtenidas por los participantes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer Recurso de Reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 27 de julio de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL

P.D. Resolución 04/07/2012, apartado primero. D. (BOCYL 13/07/2012)

(Firma en el original)

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana